



# BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO GACETA DE MADRID

Año CCCXXVI

Viernes 7 de marzo de 1986

Núm. 57

**6184** RESOLUCION de 28 de febrero de 1986, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión del título de «Granja de protección sanitaria especial», a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal, la comunicación de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Comunidad de Madrid, concediendo el título de «Granja de protección sanitaria especial» a la explotación denominada «San Antón», municipio de Casarrubuelos, propietario don Ramón Olivares Romera; esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 28 de febrero de 1986.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

**6185** RESOLUCION de 28 de febrero de 1986, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión del título de «Granja de sanidad comprobada», a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal, la comunicación de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León, concediendo el título de «Granja de sanidad comprobada» a las explotaciones de «San Francisco de Asís», en los municipios de Fuentespina, Orquillas y Aranda de Duero, todos ellos de la provincia de Burgos y propietario S. A. T. número 2.628; esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 28 de febrero de 1986.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**6186** RESOLUCION de 3 de marzo de 1986, de la Subsecretaría, por la que se señala fecha de levantamiento de las actas previas a la ocupación de terrenos necesarios para las obras de Renfe «Supresión del paso a nivel en el punto kilométrico 520/624, de la línea Palencia-La Coruña», en el término municipal de Oza de los Ríos (La Coruña).

Finalizado el plazo de la información pública abierto a efectos de subsanar los posibles errores que hubieran podido padecerse en

la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia.

Esta Subsecretaría, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar el día 18 de marzo de 1986 y siguientes para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras, situados en el término municipal de Oza de los Ríos (La Coruña), y pertenecientes a los siguientes titulares:

Finca número	Propietario	Superficie a expropiar m <sup>2</sup>
1	María e Isaura castro Boedo	217,5
2	Victor San Martín López	1.010
3	Herederos de Pura Crespo	268
4	Antonio Fariñas Carro	260
5	Herederos de Manuel Bermúdez	1.698
6	José Ríos Díaz	185
7	Agustín Leis Bugayo	4.360
8	Herederos de Andrés Bugayo Crespo	168
9	Leonardo Fernández Rodríguez	1.310
10	Masa común (Ayuntamiento de Oza de los Ríos)	307
11	Juan Golpe Sánchez	304
12	Herederos de Manuel Gómez	140
13	María Moar Naveira	416
14	Antonio Castro Rey	307,5
15	Herederos de María Cabanas	50
16	Ramón Valeiro Rivas	444
17	Julio Fernández Méndez	638
18	Roberto García Castro	459
19	Antonio Hernández	697
20	Santiago García Valeiro	218,5
21	Santiago García Valeiro	607,5
22	José Ríos Díaz	796

Dicho trámite será iniciado mediante una reunión previa en el Ayuntamiento de Oza de los Ríos (La Coruña), a las diez horas del día indicado donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Madrid, 3 de marzo de 1986.—El Subsecretario, P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

## MINISTERIO DE CULTURA

**6187** ORDEN de 20 de enero de 1986 por la que se adquiere para el Estado el óleo sobre lienzo «Retrato de niña con atuendo dieciochesco y perrito». (A. E. 18/1985).

Ilmos. Sres.: La Dirección General de Bellas Artes y Archivos, previo informe de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español acordado en

sesión ordinaria celebrada el día 5 de diciembre de 1985, propone la adquisición del bien mueble objeto del expediente de exportación número 477/1985, instruido con motivo de la solicitud de autorización para su salida del territorio español formulada por la Entidad «Sotheby's», en Madrid, consistente en un óleo sobre lienzo «Retrato de niña con atuendo dieciochesco y perrito», medidas 81,5 x 69 centímetros; Eugenio Lucas Velázquez, lleva firma, valorado en 1.376.830 pesetas, con destino al Museo Romántico.

En consecuencia, dado que por aplicación del artículo 33 de la Ley 16/1985, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), del Patrimonio Histórico Español, la declaración del valor hecha por el solicitante es considerada oferta de venta irrevocable a favor de la Administración del Estado,

Este Ministerio acepta expresamente esta oferta y resuelve que se abone a su propietario 1.376.830 pesetas, importe del valor consignado en la solicitud de autorización.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y a los efectos que procedan.

Madrid, 20 de enero de 1986.

SOLANA MADARIAGA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Bellas Artes y Archivos.

**6188** ORDEN de 28 de enero de 1986 por la que se adquieren para el Estado dos muebles. (A. E. 20/1985)

Ilmos. Sres.: La Dirección General de Bellas Artes y Archivos, previo informe de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español acordado en sesión ordinaria celebrada el día 5 de diciembre de 1985, propone la adquisición de los bienes muebles objeto del expediente de exportación número 486/1985, instruido con motivo de la solicitud de autorización para su salida del territorio español, formulada por «Pedro Alarcón, Sociedad Anónima», en representación de don José E. Alegria, consistente en «un mueble bargueño, de madera», medidas 0,96 por 0,51 metros, y «una mesa bargueña, de madera», medidas 0,78 por 0,80 metros, valorados en 644.480 y 60.420 pesetas, respectivamente, sumando un total de 704.900 pesetas, que figuran con los números 1 y 2 en la relación del expediente, con destino al Museo de Bellas Artes de Valencia.

En consecuencia, dado que por aplicación del artículo 33 de la Ley 16/1985, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), del Patrimonio Histórico Español, la declaración del valor, hecha por el solicitante, es considerada oferta de venta irrevocable a favor de la Administración del Estado.

Este Ministerio acepta expresamente esta oferta y resuelve que se abone a su propietario 704.900 pesetas, importe del valor consignado en la solicitud de autorización.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y a los efectos que procedan.

Madrid, 28 de enero de 1986.

SOLANA MADARIAGA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Bellas Artes y Archivos.

**6189** ORDEN de 28 de enero de 1986 por la que se adquieren para el Estado varios grabados. (A. E. 22/1985).

Ilmos. Sres.: La Dirección General de Bellas Artes y Archivos, previo informe de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español acordado en sesión ordinaria celebrada el día 5 de diciembre de 1985, propone la adquisición de los bienes muebles objeto del expediente de exportación número 461/1985, instruido con motivo de la solicitud de autorización para su salida del territorio español formulada por «Pedro Alarcón, Sociedad Anónima», en representación de don Peter Morales, consistente en «Tres grabados clásicos, con marco», medidas 0,33 x 0,24 metros, y «Dos grabados, con marco», medidas 0,33 x 0,24 metros, valorados en 21.000 y 30.000 pesetas respectivamente, sumando un total de 51.000 pesetas, que figuran con los números 1 y 2 en la relación del expediente.

En consecuencia, dado que por aplicación del artículo 33 de la Ley 16/1985, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), del Patrimonio Histórico Español, la declaración del valor

hecha por el solicitante es considerada oferta de venta irrevocable a favor de la Administración del Estado,

Este Ministerio acepta expresamente esta oferta y resuelve que se abone a su propietario 51.000 pesetas, importe del valor consignado en la solicitud de autorización.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y a los efectos que procedan.

Madrid, 28 de enero de 1986.

SOLANA MADARIAGA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Bellas Artes y Archivos.

**6190** RESOLUCION de 20 de enero de 1986, de la Dirección General de Cooperación Cultural, por la que se hace público el Jurado calificador del Certamen Nacional de Prensa, Radio y Televisión, sobre Artes y Tradiciones Populares 1985, y el fallo emitido por el mismo.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 11 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre), se hacen públicos el Jurado calificador del Certamen Nacional de Prensa, Radio y Televisión sobre Artes y Tradiciones Populares 1985, y el fallo emitido por el mismo.

Primero.—El Jurado calificador quedó constituido de la siguiente forma:

Presidenta: Doña Ana Puértolas Villanueva, Directora general de Cooperación Cultural.

Vocales:

Don Andrés Carretero Pérez, Conservador del Museo del Pueblo Español de Madrid.

Don Juan Francisco Mira Casterá, Asesor del Museo de Etnología de Valencia. Especialista en artes y tradiciones populares.

Doña Mercedes Reig Sáenz, Periodista.

Don Juan Antonio Pérez Mateos, Periodista.

Don Alberto Jambrina Leal, Del equipo del programa «Habas Verdes», de Radio Zamora-Ser.

Don Eduardo Moyano Zamora, Redactor de Radio Exterior (Radio Nacional).

Don Julio Sánchez Añdrada, Director del programa «Arte y Tradiciones Populares», TVE 2ª cadena.

Don Manuel Pérez Bello, Redactor Cultural del Centro de TVE de Galicia.

Secretaria: Doña María Teresa Aguado de Andrés, de la Subdirección General de Cooperación Cultural.

Segundo.—El Jurado ha acordado otorgar los premios:

1. Modalidad Prensa:

1.1 Premio al mejor artículo: Se declaró desierto.

1.2 Premio a la mejor labor continuada: A don José Manuel Gil de Bernabé López y colaboradores por su trabajo en el suplemento de cultura «Cataventos», del diario «El Ideal Gallego», a través de las secciones de: «Arte Popular», «Con Punteiro e Pandeiro», «Almanaque Semanal» y «Gastronomía».

1.3 Conceder mención honorífica: A don Claudio González Pérez por su trabajo en el suplemento «La Voz de la Escuela», del diario «La Voz de Galicia».

2. Modalidad Radio:

2.1 Premio al mejor programa radiofónico: A don José María Pérez Nieto por el programa «Los Cantares de Ciegos», perteneciente al programa regional «Camino de Castilla y León», de Radiocadena Española de Palencia (circuito regional en Castilla y León).

2.2 Premio a la mejor labor continuada: Se otorga «ex aequo» a doña Cristina Argenta Pallarés, por el programa «Nuestra Cultura Popular», de Radio Nacional de España, Radio 2, y a don José Luis Ramos Martín y don José Ignacio Peña García, por el programa «Tirando a Dar», de Radio Nacional de España, Radio 3.

2.3 Conceder mención honorífica a doña María Adela Díaz Párraga por el programa «La Caracola», de Radio Murcia.

3. Modalidad Televisión:

3.1 Premio al mejor programa: Se declaró desierto.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 20 de enero de 1986.—La Directora general, Ana Puértolas Villanueva.